

Ciudad de México, a 24 de enero de 2021
Comunicado de prensa DGC/018/2021

CNDH inicia investigación por el hallazgo de 19 cadáveres en el poblado de Santa Anita, municipio de Camargo, Tamaulipas

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, emitió un acuerdo de radicación de oficio con motivo de las publicaciones realizadas en fechas 23 y 24 de enero de 2021, en los portales electrónicos Proceso.com y Expansión política titulados, respectivamente, “*Hallan 19 cadáveres baleados y calcinados en Tamaulipas; serían centroamericanos*” y “*19 personas calcinadas son halladas en Tamaulipas*“, en las que se hizo del conocimiento público que el 23 de enero de 2021, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas fueron alertados por un reporte ciudadano, que en el poblado de Santa Anita, Camargo, se encontraba un vehículo incendiado y al trasladarse al lugar hallaron 19 cuerpos calcinados. Los cuerpos, aparentemente de migrantes centroamericanos, habrían sido sustraídos de una “*casa de seguridad*” ubicada en ese poblado, hechos por los que la Fiscalía General del estado inició una investigación por el delito de homicidio, derivada del hallazgo de cuerpos y vehículo calcinados.

De acuerdo con las notas difundidas por algunos medios informativos, de las primeras indagatorias, se tiene establecido que la muerte de las personas en contexto de movilidad fue provocada por proyectiles de arma de fuego y, posteriormente, se les prendió fuego, siendo que las mismas fueron sustraídas de un inmueble por miembros de un grupo del crimen organizado que opera en esa entidad federativa.

Por la gravedad de los hechos referidos, la Ombudsperson ordenó iniciar la investigación de oficio, en virtud de tratarse de presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de personas en contexto de migración.

Toda vez que los hechos narrados en las citadas notas periodísticas inciden en la opinión pública nacional y con la finalidad de investigar posibles actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos, que por su naturaleza pudieran resultar de especial gravedad y constituir violaciones a los derechos humanos, esta Comisión Nacional investigará de oficio el presente caso, integrará el expediente de queja respectivo y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.